



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

### ACTA CAU 003-2024

Reunido el Consejo Académico Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, el jueves 26 de agosto del año 2024, convocada para las 9:00 a.m. Previo al inicio de la sesión se juramentó a los representantes estudiantiles del Campus Central ante este Consejo: Génesis Gisell Ávila Sandoval, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades; Yarell Yolibeth Reyes García, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; Ronald Josué Rodríguez Rodríguez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Tecnología; Cristhian Antony Maradiaga López, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencias Básicas. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 9:00 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del **Acta CAU 001-2024 y Acta CAU 002-2024**. PUNTO CUATRO: Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de docentes galardonados en la convocatoria del "Profesor Distinguido 2024". PUNTO CINCO: Varios. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Académico **"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Universitario: doctora Ana Melissa Merlo Romero, presidenta; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, vicerrector de Educación Abierta y a Distancia; doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, vicerrector de Internacionalización; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector de Vida Estudiantil; magíster Jaime Leonel García Aguilar, director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula; magíster Mirna Rosario Lacayo, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, decano de Facultad de Tecnología; magíster Alba Rosa González Saucedo, decana de Facultad de Ciencias Básicas; doctor Russbel Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales; doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, director del Instituto de Innovación Tecnológica; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Planificación y Presupuesto; doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora de Desarrollo Curricular; magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Extensión y Vinculación Social; doctor German Ignacio Alonzo Carías, director del Centro de Investigación e Innovación Educativas; magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Formación Permanente; prof. Inf. Génesis Gisell Ávila Sandoval, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof.



**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8909, 2235-3224



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Inf. Yarell Yolibeth Reyes García, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Central; prof. Inf. Ronald Josué Rodríguez Rodríguez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Cristhian Antony Maradiaga López, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencias Básicas, Campus Central; doctora Iris Suyapa Pineda Zelaya, directora del Centro Universitario Regional de La Ceiba; magíster Eliú Leonardo Mejía Acevedo, coordinador del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; magíster Lourdes Suguey Cortez Martínez, coordinadora del Centro Regional Universitario de Gracias; doctor Reniery Misael Maradiaga, coordinador del Centro Regional Universitario de Nacaome; magíster Lilian del Carmen López, coordinadora del Centro Regional Universitario de Danlí; magíster Elsa de Jesús Herrera Osorto, coordinadora del Centro Regional Universitario de Choluteca; magíster Rebeca Lorenzana Flores, coordinadora del Centro Regional Universitario de Juticalpa; magíster José Mayro Nieto Lara, coordinador del Centro Regional Universitario de Santa Bárbara y la magíster Karem Eugene Amador Sierra, en su condición de Secretaria del Consejo.

**Invitados:** magíster Glendy Maricela Martínez Monroy, directora de Comunicación Institucional; magíster José Wilmer Godoy Zepeda, director de Tecnologías de Información; magíster Belma Rebeca Andino, coordinadora general de Práctica Profesional. **No asistieron (sin excusa):** magíster Ipólito Zúniga del Cid, coordinador del Centro Regional Universitario de La Esperanza.

**PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió  
"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239 8037, (504) 2239 8809, 2235 3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

y aprobó la agenda con la siguiente enmienda: se eliminó el PUNTO CINCO: Varios, y en su lugar se agregó: Informe de adelanto en el Plan de captación de estudiantes, quedando de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del **Acta CAU 001-2024 y Acta CAU 002-2024**. PUNTO CUATRO: Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de docentes galardonados en la convocatoria del "Profesor Distinguido 2024". PUNTO CINCO: Informe de adelanto en el Plan de captación de estudiantes. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del Acta CAU 001-2024 y Acta CAU 002-2024**. La señora presidenta del Consejo sometió a discusión el Acta CAU 001-2024, se informó que se incorporaron las observaciones realizadas y se aprobó por unanimidad. Luego, se sometió a discusión el Acta CAU 002-2024 y se aprobó con las siguientes enmiendas: 1. Ubicar al magíster Melvin Román Fortín Zelaya, representante de la dirección de Planificación y Presupuesto como invitado; 2. Incorporar en el cuórum a la magíster Nancy Suyapa Reyes Rodríguez, vicedecana de Facultad de Ciencias de la Educación; 3. El profesor Jinmy Alexander Bertrand Reyes expresó que en la página 14, línea 13 deberá leerse: "este proyecto es coordinado por el Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC), los fondos serán depositados en la FUNDAUPN y manejados de acuerdo con los criterios de ejecución establecidos en el convenio". **PUNTO CUATRO: Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de docentes galardonados en la convocatoria**

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239 8037, (504) 2239 8809, 2235 3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**del "Profesor Distinguido 2024"**. La señora presidenta del Consejo Académico Universitario cedió la palabra a la profesora Astrid Kristhina Montero Rodríguez, coordinadora de la comisión del proceso de selección del Profesor Distinguido 2024, quien presentó el informe explicando: a) Reglamentación según el Reglamento de la Carrera Docente; b) Requisitos para postulación; c) Proceso de elección del docente distinguido 2024; d) Postulantes por cada facultad, por el CIIE y por cada categoría (19 docentes en total); e) Resultados en la categoría de Docencia: 1er. lugar Nereida Licenia Pinto Hernández; 1er. lugar Dania Yulisa Borjas Franco; 2do. lugar Santos Edgardo Canales Lagos; f) Resultados en la categoría de Extensión y Vinculación Social: 1er. lugar David Enrique Letona Chinchilla; 2do. lugar Carlos Eduardo Benavides Cerrato; 3er. lugar Rossana Aracely Bulnes Arévalo; g) Resultados en la categoría de Investigación: 1er. lugar Sonia Patricia Güity López; 2do. lugar Iris Suyapa Pineda Zelaya; 3er. lugar Melvin Octavio Fiallos Gonzáles; h) Resultados en la categoría de Gestión Universitaria: 1er. lugar José Benito Martínez Velásquez; 2do. lugar Gladys Oneyda Gómez Cruz; 3er. lugar Gilda Dinora Oyuela Izaguirre; i) Profesores Distinguidos 2024 en Docencia: Nereida Licenia Pinto Hernández de la Facultad de Ciencias de la Educación y Dania Yulisa Borjas Franco de la Facultad de Ciencias Básicas; en Extensión y Vinculación Social: David Enrique Letona Chinchilla de la Facultad de Ciencias de la Educación; en Investigación: Sonia Patricia Güity López de la Facultad de Humanidades y en Gestión Universitaria: José Benito Martínez Velásquez de la Facultad de Humanidades; j) Miembros de la comisión de selección. Para continuar, la señora presidenta



**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239 8809, 2235 3224



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada por la comisión de selección en la que se reconoció el trabajo de la comisión y el mérito académico de los profesionales galardonados, así como la amplia participación de docentes a nivel nacional, se solicitó respetar el dictamen emitido por la comisión de dar dos premiaciones en la categoría de docencia, ya que hay antecedentes de años anteriores, se determinó que en esta ocasión el empate en la categoría de docencia se aprobará, como lo solicita la comisión y se estableció que, debido a que dicho empate no está reglamentado en los lineamientos, el próximo año se nombrará una comisión para realizar una revisión al reglamento y definir este tipo de situaciones. Seguidamente la Secretaria procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CAU 002-2024. EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la UPNFM en su Artículo 12, inciso "h" establece que son atribuciones del Consejo Académico Universitario: "Crear y promover concursos y proponer el otorgamiento de premios ante el Consejo Superior". **CONSIDERANDO:** Que, en el Título IV, Capítulo III, Artículo 42, inciso "h" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM se establece como una atribución del Consejo Académico Universitario: "Promover premios y concursos para estimular al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Un reglamento especial determinará las bases y los procedimientos." **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Título V, Capítulo I, Artículo 205, inciso "c" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM,

**“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239 8037, (504) 2239 8809, 2235 3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

los miembros del personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán gozarán de incentivos, valoración y reconocimiento del desempeño profesional. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Carrera Docente, en el Artículo 145, "La UPNFM considerará como méritos de los docentes las actividades relacionadas con la docencia, investigación, administración, gestión y extensión realizadas por ellos y que sean relevantes por su contribución en el cumplimiento de la misión de la institución". **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar reconocimiento de Profesor Distinguido de UPNFM año 2024 a los siguientes profesionales: **Profesoras Distinguidas en Docencia a Nereida Licenia Pinto Hernández** de la Facultad de Ciencias de la Educación y a **Dania Yulisa Borjas Franco**, de la Facultad de Ciencias Básicas. **Profesor Distinguido en Extensión y Vinculación Social a David Enrique Letona Chinchilla**, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Profesora Distinguida en Investigación a Sonia Patricia Güity**, de la Facultad de Humanidades. **Profesor Distinguido en Gestión Universitaria a José Benito Martínez Velásquez**, de la Facultad de Humanidades. **SEGUNDO:** Elevar el presente Acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **Ph.D. Ana Melissa Merlo Romero, Presidenta; M.Sc. Karem Eugene Amador Sierra, Secretaria.** Después de darle lectura al acuerdo, la señora presidenta del **"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Informe de adelanto en el Plan de captación de estudiantes.** La señora presidenta del Consejo Académico Universitario informó que, junto con los decanos, directores CUR y coordinadores CRU, se está trabajado en una investigación que pronto será publicada; esta investigación es parte de la Quinta Reforma y se titula "Estrategias para la captación de aspirantes a la UPNFM, Estudio prospectivo". Explicó que ya se tiene el planteamiento teórico, cada decano, directores CUR y coordinadores CRU trabajan con sus jefes de departamentos y secciones académicas con base a evidencias científicas para identificar las estrategias más apropiadas para la captación de estudiantes de acuerdo con la naturaleza de cada carrera y a las regiones; además mostró avances de algunas carreras y felicitó a todos los participantes por el extraordinario trabajo que están realizando. La señora presidenta expresó que con este proyecto de investigación se contará con una base sólida y científica para proponer nuevas estrategias de captación de estudiantes para el año 2025 y que, posteriormente, se estará conversando con los decanos y vicedecanos sobre los procesos de fluidez de nuestro sistema de admisión, con el propósito de hacerlos más expeditos. Por otra parte, explicó que se retomará el proyecto de cursar los espacios de Fundamentos Generales en los centros regionales para la posterior movilidad de los estudiantes hacia donde exista la carrera en la que desea formarse. A continuación, la presidenta del Consejo sometió a discusión la propuesta de avances en la que se reconoció el trabajo, destacando que esta investigación generará un sistema de evidencias que nos



**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239 8037, (504) 2239 8809, 2235 3224



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

permita tomar decisiones en función de la captación de estudiantes para cada una de las carreras que se ofertan en la Universidad. Producto de la discusión se realizaron las siguientes recomendaciones: 1. Analizar la condición socioeconómica de los estudiantes ya que es limitada, por lo que se deberán buscar mecanismos que permitan atraer talentos y buscar la manera de retenerlos en la Institución; 2. Revisar la planta de docentes para que haya evidencia de la calidad que se oferta en el campus central como en los centros regionales, 3. Tomar en cuenta el plan estratégico de promoción de carreras aprobado por los órganos de gobierno de la gestión anterior y articularlo con los hallazgos de esta investigación para fortalecerlo; 4. Tomar en cuenta la satisfacción de la demanda local a través de propuestas de planes de estudio rediseñados que vayan acorde con las demandas actuales; 5. Analizar la oferta de las carreras en los centros regionales en diferentes modalidades, para complementarse y evitar competencia, por el contrario establecer igualdad de oportunidad en cuanto a movilidad de los estudiantes; 6. Reflexionar sobre cuál es el momento idóneo para el curso propedéutico, ya que se ha analizado como un obstáculo para que los aspirantes completen el proceso de admisión a la institución; 7. Invitar, formalmente, a la Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia a participar en este proyecto de investigación; 8. Analizar el curso de Introducción a la Vida Universitaria ya que los estudiantes tienen bajo dominio en competencias tecnológicas; 8. Generar estrategias que fortalezcan la permanencia de los estudiantes para evitar la deserción; 9. Reinventar las carreras de acuerdo con los avances tecnológicos en ciertas carreras; 10.



**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239 8037, (504) 2239 8809, 2235 3224



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Trabajar en estrategias sobre la actitud docente ante los estudiantes, y en general en la cultura institucional. El profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla informó que desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se han visitado siete ferias en diferentes centros educativos de la capital y se ha tenido la visita de cuatro institutos de Educación Media en la Universidad, se les ha hecho una estancia agradable con una serie de actividades con la participación de los estudiantes que les hablan de sus carreras como una manera de motivación entre pares. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 10:29 a. m.

  
**Ph.D. Ana Melissa Merlo Romero**  
Presidenta



  
**M.Sc. Karen Eugenia Amador Sierra**  
Secretaria

